



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 26 de Octubre de 2021

## RESOLUCION Nº 016 PENALIDADES

### JOAQUIN BARISON

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 4ta fecha del Campeonato de Categorías Tradicionales, disputada el 3 de octubre de 2021, en el Autódromo Víctor García, en la Ciudad de Gral. Alvear, por los dichos, exabruptos e insultos proferidos contra autoridades de la prueba, por parte de allegados del piloto, es que, El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO,

### RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Joaquín Barison, una sanción de suspensión de cumplimiento efectivo hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive, como responsable por las agresiones verbales, exabruptos e insultos hacia Autoridades de la prueba.
- 2- Inhabilítese para participar de cualquier competencia Federada de cualquier especialidad a nivel Local, Zonal y Nacional
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y Nacional, ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA  
Femad

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente